



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 47001315300520200002300

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: ALFREDO MARRUGO PERTUZ

Requiérase a la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para que informe lo concerniente a la materialización de las medidas cautelares recaídas sobre los inmuebles con matrículas 080-130664 y N° 080-130941 y comunicadas por oficio 091 del 6 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **860491c4c35c2857bc3fc1f49fa838c845abebe945dcc2d784a5e0bac73290f5**

Documento generado en 14/02/2022 03:50:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>